

Gobierno del Estado de Durango

Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-0751-2021

751-DS-GF

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	45,220.4
Muestra Auditada	39,068.0
Representatividad de la Muestra	86.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2020, por 45,220.4 miles de pesos, de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. La muestra examinada fue de 39,068.0 miles de pesos, que representaron el 86.4% de los recursos transferidos.

Asimismo, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores por 5,480.1 miles de pesos, se constató que se ejercieron 5,475.1 miles de pesos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El Gobierno del Estado de Durango estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2019; cabe mencionar que, los acuerdos formaron parte del informe individual 700-DS-GF, que se notificaron al titular del Ejecutivo Estatal.

Adicionalmente, con base en el Marco Integrado de Control Interno, correspondiente a la Cuenta Pública 2020, se comprobó que la entidad obtuvo un promedio general de 72 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) en un nivel alto.

Por lo anterior, se determinó que el INIFEED contribuyó proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han cumplido adecuadamente.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El INIFEED presentó una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020 por 45,220.4 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 17.5 miles de pesos, la cual se notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS); sin embargo, el INIFEED no proporcionó las solicitudes de pago por 19,092.6 miles de pesos, que se enviaron al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), para la ejecución del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las justificaciones y aclaraciones de las solicitudes de pago por 19,092.6 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

3. El INIFEED ministró recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020 a la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) para su ejercicio por 2,741.9 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, en los plazos establecidos en la normativa, los cuales fueron aplicados para realizar pagos a tres proyectos autorizados a la UJED.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El INIFEED y la UJED registraron financieramente los ingresos y los rendimientos financieros por 45,220.4 miles de pesos y 17.6 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El INIFEED y la UJED registraron financieramente los egresos de los recursos del programa Escuelas al CIEN, al 31 de diciembre de 2020, por 47,539.8 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados y controlados; sin embargo, la UJED no presentó la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio de los recursos del programa por 1,243.3 miles de pesos y el INIFEED por 7,041.0 miles de pesos; asimismo, el INIFEED no canceló la documentación justificativa y comprobatoria con la leyenda "Operado Escuelas al CIEN".

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la UJED por 1,243,312.21 pesos y del INIFEED por 7,040,990.71 pesos; asimismo, proporcionó las justificaciones y aclaraciones que

comprobaron que el INIFEED canceló la documentación con la leyenda “Operado Escuelas al CIEN”, con lo que se solventa lo observado.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 229 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 24,181.9 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, que los proveedores no se encontraron listados en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes; sin embargo, 9 facturas con números B-168, A-198, A-199, A-200, 8079, A241, A/170, 163 y A-41 por 2,213.3 miles de pesos se encontraron canceladas en la página del SAT.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita las justificaciones y aclaraciones de las facturas números B-168, A-198, A-199, A-200, 8079, A241, A/170, 163 y A-41 por 2,213.3 miles de pesos, las cuales se encontraron reexpedidas a favor del Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango, por lo que se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

7. El INIFEED y la UJED recibieron recursos del programa Escuelas al CIEN 2020 por un monto de 45,220.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, pagaron 42,064.7 miles de pesos, y representaron el 93.0% de los recursos ministrados, los que se destinaron a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa del Gobierno del Estado de Durango; además, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores por 5,480.1 miles de pesos, el INIFEED y la UJED destinaron 5,475.1 miles de pesos durante 2020 a los objetivos del programa. En ese sentido, el total de recursos ejercidos en la Cuenta Pública 2020 ascendió a 47,539.8 miles de pesos.

Adicionalmente, se verificó que no se aplicaron 17.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros a los objetivos del programa, por lo que éstos quedaron disponibles.

Por lo anterior, se determinó una disponibilidad por 3,178.3 miles de pesos, que se integraron por recursos no pagados del programa Escuelas al CIEN 2020, rendimientos financieros que no fueron ejercidos y el monto disponible del programa al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores, como se detalla a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto total transferido			Recursos pagados al 31 de diciembre de 2020	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2020
	Total	Monto transferido en 2020	Monto disponible de otros ejercicios		
Infraestructura Educativa Básica	35,756.2	30,276.1	5,480.1	34,546.8	1,209.4
Infraestructura Educativa Media	2,097.8	2,097.8	0.0	146.5	1,951.3
Infraestructura Educativa Superior	12,846.5	12,846.5	0.0	12,846.5	0.0
Total 2020	50,700.5	45,220.4	5,480.1	47,539.8	3,160.7
Rendimientos financieros 2020	17.6	17.6	0.0	0.0	17.6
Total General	50,718.1	45,238.0	5,480.1	47,539.8	3,178.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, la documentación justificativa y comprobatoria y con el Anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del FAM, proporcionados por el Gobierno del Estado de Durango.

Además, se identificó una disponibilidad financiera de 249,881.0 miles de pesos en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., de los cuales, 229,121.5 miles de pesos corresponden a la ejecución de proyectos y 20,759.5 miles de pesos al mantenimiento de proyectos, con fecha de ejecución entre 2015 y 2018.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia de que elaboró un programa de trabajo para el ejercicio de los recursos disponibles del programa Escuelas al CIEN, así como para la aplicación de los recursos disponibles en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango le instruyó al INIFEED que deberá informarle de manera trimestral los avances en la aplicación de dichos recursos, por lo que se solventa lo observado.

8. El INIFEED no ha cumplido con las metas del programa Escuelas al CIEN, ya que, al 31 de diciembre de 2020, de los 608 proyectos autorizados, se formalizaron 166 contratos, de los cuales, 138 se reportaron concluidos, lo que representó el 22.7%; 27 estuvieron en proceso, que representaron el 4.4%; y 1 se encontró sin estatus, que representó el 0.2%; asimismo, de los proyectos reportados como concluidos, 48 carecieron del acta de entrega-recepción correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó evidencia documental de que elaboró un programa de ejecución de los trabajos para los planteles pendientes de atender del programa Escuelas al CIEN; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de

Durango le instruyó al INIFEED que deberá informarle de manera trimestral sobre los avances en la atención de dichos planteles; también proporcionó la evidencia documental del acta de entrega-recepción de los 48 proyectos autorizados que se reportaron como concluidos, por lo que se solventa lo observado.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

9. Con la revisión de una muestra de seis expedientes de obras públicas, ejecutadas por el INIFEED con recursos del programa Escuelas al CIEN 2020, se verificó que dos obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública y cuatro por invitación a cuando menos tres personas, las cuales se fundamentaron y motivaron; además, se constató que cumplieron con los montos máximos autorizados y con la documentación soporte correspondiente, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados. Asimismo, se comprobó que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos formalizados, se garantizó su cumplimiento y el de los anticipos otorgados, mediante la presentación de las fianzas correspondientes.

10. Con la revisión de una muestra de seis expedientes, se constató que el INIFEED careció de la formalización de los convenios modificatorios por el diferimiento de la fecha de inicio contractual en las obras con contratos números INIFEED-159872-16, INIFEED-1788143-2020, INIFEED-1888019-2020, INIFEED-1888024-2020 e INIFEED-1888028-2020; además, de los tres últimos, careció de la evidencia de la ejecución de los trabajos y de la conclusión de los mismos o en su caso de los oficios de notificación de rescisión y reclamación de las fianzas de garantía por incumplimiento de los contratos o la aplicación de las penas convencionales respectivas, por un importe de 466.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de la formalización del convenio modificatorio por el diferimiento de la fecha de inicio contractual de la obra con contrato número INIFEED-159872-16; también, proporcionó la evidencia de la ejecución de los trabajos y de la conclusión dentro de los plazos contractuales de los contratos números INIFEED-1888019-2020, INIFEED-1888024-2020 e INIFEED-1888028-2020, por lo que se justificó y aclaró un importe de 465,987.72 pesos, de penas convencionales que no se aplicaron; asimismo, la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos por la falta de formalización de los convenios modificatorios de los contratos números INIFEED-1788143-2020 e INIFEED-1888019-2020 y, para tales efectos, integró el expediente núm. SC-DI-AF-109/21.32, por lo que se solventa lo observado.

11. El INIFEED no presentó evidencia de la ejecución y finiquito en el tiempo contractual establecido de las obras públicas con contratos números INIFEED-1888019-2020, INIFEED-1888024-2020 e INIFEED-1888028-2020, a las cuales se les otorgaron anticipos con recursos del programa Escuelas al CIEN del ejercicio fiscal 2020, por lo que se careció de la evidencia de amortización de anticipos por 1,398.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprobó la amortización de anticipos otorgados por 1,397,963.12 pesos correspondientes a las obras públicas con contratos números INIFEED-1888019-2020, INIFEED-1888024-2020 e INIFEED-1888028-2020, por lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 39,068.0 miles de pesos, que representó el 86.4% de los 45,220.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la entidad federativa ejerció 47,539.8 miles de pesos, de los cuales, 42,064.7 miles de pesos correspondieron a recursos ministrados en 2020, y 5,475.1 miles de pesos, a recursos disponibles al 31 de diciembre de 2019 de ejercicios fiscales anteriores, por lo que el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango presentó una disponibilidad de 3,178.3 miles de pesos, que incluyó recursos ministrados en 2020, recursos de ejercicios fiscales anteriores y rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa del programa Escuelas al CIEN, para el ejercicio fiscal 2020, principalmente en materia del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, suscrito por las dependencias representantes del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado de Durango. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de la normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango ejerció los recursos del programa Escuelas al CIEN en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DCAPF-2730/2021, del 6 de mayo de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 2, 5, 6, 7, 8, 10 y 11, se consideran como atendidos.

Dgo SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

2027

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DGAPP-2730/2021
ASUNTO: Se envía documentación e información en atención al oficio DGARFT-A/0458/2021 para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares referente a la auditoría número 751-DS-GF denominada "Escuelas al CIEN", de la Cuenta Pública 2020.

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Distinguido Maestro,

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio DGARFT-A/0458/2021 remitido por personal de la Auditoría Superior de la Federación y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE/010/2020, me permito remitir la información y documentación en los mismos términos que fue presentada por el ejecutor, para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares referente a la auditoría número 751-DS-GF denominada "Escuelas al CIEN", de la Cuenta Pública 2020.

Por lo cual solicito amablemente y de así considerarlo pertinente, se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos y agradecerle de antemano su invaluable apoyo.

ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 06 DE MAYO DE 2021

Dgo SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

M.D. RAQUEL LEILA ARREOLA FALLAD
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF
Arq. Norma Silvia Zúñiga Galindez, Jefe del Departamento de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF
L.A.P. Miguel Eduardo Moxtezuma Sánchez, Auditor del Departamento de la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la ASF
L.F. Victor Joel Martínez Martínez, Subsecretario de Fiscalización de la SECOED.
C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.
RLAF/vjm/mm/nao/dma

ELABORÓ: P.I.G E Fernanda Daniela Mendoza Andrade	REVISÓ: C.P. Nayeli Acosta Castro	SUPERVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares	AUTORIZÓ: L.F. Victor Joel Martínez Martínez
--	---	---	---



Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).